

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 43. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 8 rs. Por tres meses... 24

GACETA DE MADRID.

Continúa la lista de los señores suscritores para socorro de las necesidades producidas por el cédula en Granada.

Table with 2 columns: Recaudado hasta el 1.º de Agosto, Reales mrs. Includes entries for Sr. Conde de Goyeneche, Sr. D. José Saenz Diez, etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Los Senadores y Diputados que formen parte de cualquiera Junta ó corporacion tendrán la presidencia de la misma por el orden de mayor edad indistintamente, siempre que su representación proceda de nombramiento de los Cuerpos colegisladores.

Artículo 1.º Se comprenden en las disposiciones de esta ley á todos los españoles deportados y desterrados por causas meramente políticas como consecuencia de los sucesos de 1848 y cuantos evitaron la deportacion y destierro refugiándose en pais extranjero, siempre que su deportacion, destierro ó expatriacion haya durado á lo menos dos meses. Art. 2.º A los comprendidos en el artículo anterior se concede un ascenso en su carrera, sin perjuicio de los que hayan podido corresponderles por antigüedad y gracia hasta la publicacion de la presente ley.

can con procuras de las Audiencias, Juzgados y demas Tribunales del reino, notarias, escribanias de Cámara, de Hacienda y numerarias, honores de Alférez de fragata y de ejército. Art. 6.º Si los comprendidos en los artículos 2.º y 3.º prefieren al ascenso y entrada en las carreras que en los mismos se prescriben una condecoracion, tendrán derecho para reclamar segun sus circunstancias, tambien á juicio del Gobierno, las cruces de Carlos III ó Isabel la Católica, desde las grandes á las pequeñas, y la de Isabel II, libros de todo gasto. Art. 7.º En los diplomas que se expidan de cualquiera de las anteriores condecoraciones, se expresará clara y esplicitamente que se conceden al sufragio por efecto de deportacion, destierro ó emigracion de 1848. Art. 8.º Los padres, viudas ó huérfanos de los que han perecido en la deportacion, destierro ó emigracion, ó por resultados de ellas siempre que hubiesen durado mas de seis meses, gozarán segun sus circunstancias, igualmente á juicio del Gobierno, de una pensión de cinco, seis ó ocho reales vellón diarios los padres durante su vida, las viudas y solteras mientras no varien de estado, y los huérfanos hasta los 25 años, si antes no fuesen colocados ó terminasen una carrera literaria. Art. 9.º Los comprendidos en el artículo anterior tienen derecho á optar entre la condecoracion y la pensión. Art. 10.º Se concede el término de cuatro meses desde la publicacion de esta ley, para que los interesados den sus solicitudes con arreglo á las instrucciones que publique el Gobierno de S. M., teniendo á la vista los estados que obren en el expediente. Art. 11.º Todos los antecedentes sobre deportados y desterrados que obran en la comision, se pasarán á los efectos que corresponda á la que las Cortes tienen nombrada para exigir la responsabilidad á los Ministros anteriores á la revolucion del último Julio. Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. San Lorenzo á dos Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—YO LA REINA.—El Ministro de la Gobernacion, Julian de Huelves.

vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma se proceda á nueva eleccion con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1837, Real decreto de 11 de Agosto del año próximo pasado, y Reales ordenes de la misma fecha y de 8 de Diciembre último. Dado en San Lorenzo á dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Julian de Huelves.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Habiéndose incorporado en 1.º de Julio último al Ministerio de Fomento la Direccion general de Instruccion pública conforme á lo dispuesto en mi Real decreto de 17 de Junio anterior, vengo en mandar se incluya en la planta de dicho Ministerio el personal de que constaba aquella en la forma siguiente: un Director; un oficial de la clase de segundos; otro de la de terceros; un auxiliar de la clase de primeros; otro de la de segundos; tres de la de cuartos y ocho de la de sextos; ingresando asimismo los escribientes, porteros y mozo de la referida Direccion por el orden que respectivamente les corresponda segun la fecha de su último nombramiento. Dado en San Lorenzo á primero de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Gobierno de S. M. ha recibido oficialmente la notificación que sigue, respecto al bloqueo de los puertos rusos en el golfo de Bothnia por las fuerzas navales combinadas de Francia é Inglaterra: Forcing-office 27 Julio de 1855.—Se notifica que el honorable Conde de Clarendon, principal Secretario de Estado y de Negocios Extranjeros, ha recibido de los Lores comisionados del Almirantazgo copia de una comunicacion del Contra-almirante R. S. Dundas, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. en el Báltico, incluyendo adjunta copia de una notificación expedida por él y por el Contra-almirante Penand, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. Imperial el Emperador de las francesas en el Báltico, cuya notificación es como sigue:

En nombre de S. M. Británica la Reina Victoria y de S. M. Imperial Napoleón III, Emperador de los franceses, se hace saber que desde el 12 de Julio del corriente todos los puertos, radas, bahías y ensenadas rusas en el golfo de Bothnia, desde Tornea á los 65°, 46' lat. N. 24°, 7' long. E. de Greenwich, á Nystad, á los 60°, 46' latitud N., 21° 20' long. E. de Greenwich, incluidos especialmente los puertos de Uleaborg, Brahestad, Gamla Carleby, Nya Carleby, Wassa, Christinestad, Björneborg y Raumo, han sido declarados en estado de estricto bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas. Y se notifica ademas con respecto al bloqueo de la costa de Finlandia, entre Nystad y Hangö Head y de las islas é isletas que hacen frente á la dicha costa, establecido el 15 último, que el día 14 de Julio corriente, todas las otras islas rusas, enfrente de la costa de Finlandia y todas las islas rusas del golfo de Bothnia, incluyendo especialmente las islas Aland, han sido declaradas en estado de estricto bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas, y se hace saber ademas que todas las medidas autorizadas por el derecho de gentes y los tratados respectivos entre S. S. M. M. y las diferentes Potencias neutrales, serán adoptadas y ejecutadas con respecto á todos los buques que traten de violar los dichos bloques. Dado en el fondeadero de Nargen el 16 de Julio de 1855.—(Firmado).—C. Penand, Contra-almirante y Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. Imperial el Emperador de las francesas en el Báltico.—R. S. Dundas, Contra-almirante y Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica en el Báltico.—Y se notifica ademas que todas las medidas autorizadas por el derecho de gentes y los respectivos tratados existentes entre S. M. y sus aliados, y las diferentes Potencias neutrales se adoptarán y ejecutarán en nombre de S. M. y de su aliado el Emperador de las francesas con respecto á todos los buques que intenten violar los dichos bloques, ó alguno ó algunos de los mismos.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Pronta de la primera division, el 25 del mes anterior, y en los arrecifes de Punta del Gallo apresó una barquilla con siete fardos de tabaco. Las dotaciones de las lanchas de la quinta division Donostiarra y Brillante, en términos de Pasajes y de Puerto la Guardia aprehendieron dos bultos de géneros y diez ferrados de sal.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo. REAL DECRETO. Habiendo regresado á esta corte el Teniente General Don Juan de Zavala, vengo en disponer que se encargue de nuevo del Ministerio de Estado y del despacho de la Direccion general de Ultramar, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que el Ministro de la Guerra, Conde de Lucena, ha desempeñado interinamente ambos cargos. Dado en San Lorenzo á dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

SECCION SEGUNDA.

NEGOCIADO 6.º

Mes de Febrero de 1855.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Estado general del importe de la correspondencia particular y franqueo de periódicos é impresos que han hecho efectivo las Administraciones de Correos del Reino, Islas Baleares y Canarias, como igualmente el número y clase de sellos de la correspondencia oficial, y el número, clase y producto de los que se han vendido para el franqueo y certificados en todo el expresado mes.

Main table with columns: ADMINISTRACIONES, CARGOS, IDEM, BAJAS ACORDADAS, Ingresos, etc. Lists provinces like Alicante, Badajoz, etc. and their respective postal statistics.

SELLOS VENDIDOS.

Table with 3 columns: CLASES, Número, Valor. Lists types of stamps like De dos cuartos, De cuatro idem, etc.

SELLOS DE OFICIO.

Table with 2 columns: CLASES, Número. Lists types of official stamps like De media onza, De una idem, etc.

Summary table with columns: Ingresos por pliegos de oficio y pobres, Cargos por reparos á cuentas, Correspondencia de Canarias, etc. Total values for various categories.

RESUMEN.

Summary table with 2 columns: Correspondencia no franqueada del reino, Cargos formados por otras Administraciones, etc. Total values.

Summary table with 2 columns: Importe de sellos vendidos, Total importe de correspondencia y sellos. Total values.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with columns for location (e.g., Madrid, Aranjuez, Estremera) and rows for 'Invidados', 'Muertos de los anteriormente invidados', and 'Curados'.

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid a las doce de la noche del 3 de Agosto de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del día de ayer a igual hora del hoy.

Table with columns for 'SEXOS' (Hombres, Mujeres) and rows for 'Entrados', 'Salidos', 'Fallecidos', and 'Total'.

Madrid 3 de Agosto de 1855.—El Presidente, Valentin Ferraz.

Table titled 'OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 3 DE AGOSTO DE 1855' with columns for 'HORAS' and various meteorological data points.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE BURGOS.—CLERO SECLAR.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia de Burgos, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último de instrucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 31 de Agosto próximo ante el Juez de primera instancia, D. Antonio Barrota, y escribano de González Bernedo, que tendrá efecto en la casa del Ayuntamiento de esta corte y hora de doce a una de la tarde.

CATEDRAL.

Una casa sita en esta ciudad, calle de la Llana de Afuera, núm. 15, que habita D. Isidro Santa María, su renta, según inventario, 750 rs., y capitalizada por la misma en 47,500 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otra casa sita en la plazuela de la Paloma, núm. 18, arrendada a D. Pedro Domingo, su renta, según inventario, 800 rs., y se ha capitalizado en 48,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otra casa sita en la plazuela de la Paloma, núm. 20, arrendada a Doña Petra Sidano, cuya renta es de 800 reales, y capitalizada en 48,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otra casa sita en la plazuela de Santa María, núm. 2, habitada por D. Miguel Díez, produce en renta, según inventario, 950 rs., y capitalizada en 21,375 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Una casa que perteneció a dicha corporación, sita en el Espolón de esta ciudad, núm. 9, que habita D. Cosme Apinarian, y parte de ella ocupada por la sociedad del Casino. Renta, según inventario, 2,200 rs., y capitalizada por la misma en 49,500 rs., por lo cual se saca a subasta.

Otra casa contigua a la anterior, sin número, arrendada a los dueños del café Suizo, Sres. Matossi y Fanconi, y compañía, su renta, según inventario, 2,200 rs., y capitalizada por ella en 49,500 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otra casa contigua a la anterior, arrendada a los mismos Sres. Matossi, Fanconi y compañía, su renta, según inventario, 2,200 rs., y capitalizada en 49,500 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Una casa, sita en la calle del Mercado, núm. 4, que corresponde a dichos capellanes, y habita D. Mariano Mallo; su renta, según inventario, 1,600 rs., por la cual se ha capitalizado en 36,000 rs., y por esta cantidad se saca a subasta.

Una casa que perteneció a dichos beneficiados, sita en la Plaza Mayor, núm. 34, habitada por D. Félix Castrillero; su renta, según inventario, 2,200 rs., y capitalizada por la misma en 49,500 rs., por lo cual se saca a subasta.

Otra casa en la calle antigua de Cantarranillas, hoy San Lorenzo, núm. 20, arrendada a D. Francisco Cienfuegos, su renta, según inventario, 700 rs., y se ha capitalizada por la misma en 15,750 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas que corresponden al beneficio que disfruta en dicha parroquia D. Domingo Díez y radican en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Las fincas comprendidas en el beneficio vacante de dicha parroquia de San Juan, que producen en renta 64 fanegas de pan mediano, que a razón del precio medio de 20 rs. importan 1,280 rs., con arreglo a cuya cantidad se han capitalizado en 23,040 rs., que servirán de base para la subasta.

Núm. 85 del inventario.—Una casa de la enunciada procedencia, que perteneció a la ermita de los Santos Mártires de esta ciudad, sita en esta capital, calle del Sol, núm. 18, que produce en renta anual 529 rs., según el inventario, capitalizada al respecto de 4 por 100 que la ley determina en 14,700 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 103 del inventario.—Una casa de la misma procedencia, que perteneció a la cofradía de Santa María de Gracia, núm. 7, que produce anualmente en renta 600 reales según el inventario, y capitalizada en 13,500 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 128 del inventario.—Una casa de la procedencia mencionada, que perteneció a las monjas de las Dueñas de esta ciudad, sita en esta capital, calle del Cister, número 4, que produce en renta anual 609 rs., según el inventario, y capitalizada en 18,950 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 31 del inventario.—Una casa de la repetida procedencia, que perteneció a la cofradía de San Simón y San Judas en San Juan de esta ciudad, sita en esta capital, calle de los Moros, núm. 17, que produce en renta anual 610 rs., según el inventario, y capitalizada al respecto de 4 por 100 que la ley determina en 14,400 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Las subastas de las fincas anteriores tendrán efecto simultáneamente en el local de la Monarquía, y en esta ciudad donde las fincas radican.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID A 2 DE AGOSTO.

ARTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice un periódico: «Suprimamos que el lector quedará sorprendido al saber que el Gobierno ha dado un paso decisivo en la gravísima cuestión de Oriente. Ayer noche se reunió en la gran sala del Consejo de Ministros, y después de una larga discusión quedó resuelto, según parece, que España se adhera al tratado de alianza defensiva y defensiva ajustado entre Francia, Inglaterra y Turquía. Ayer por la mañana fué comunicada oficialmente a la redacción la resolución de Francia e Inglaterra quienes la transmitieron en el momento del telegrafo a sus éditores respectivos, y pocas horas después por medio de correos extraordinarios.»

No es verdad que se haya pasado nota ni comunicación alguna en este sentido a los Representantes de Francia e Inglaterra.

Dice un periódico: «Una carta de San Lorenzo, que tenemos a la vista, dice que la corte permanecerá en este Real Sitio todo el verano, aunque el Presidente del Consejo desea que vaya a la Granja, donde se halla la Duquesa de la Victoria, para pasar el día del resto de la estación.»

La Sra. Duquesa de la Victoria no se ha movido de esta corte, ni ha pensado, ni piensa hacerlo; y como su imaginaria residencia en la Granja es el fundamento del desojo que se supone al Sr. Duque de la Victoria, es de presumir que la verdad de todo el párrafo citado será por el estilo.

Dice un periódico: «Con ocasión de lo que expusimos algunos días hace acerca de la mala organización del servicio de correos, nos escribieron un amigo nuestro diciéndonos que las cartas de Torrelaguna a Cabanillas, que dista una legua, andan 49 para llegar a su destino, pues las hacen venir de Torrelaguna a Cabanillas, de este punto a Madrid, y últimamente volver a Cabanillas, que está nueve leguas de Madrid, en la carretera de Francia. Lo mismo sucede, según parece, con las de Buñago que dista 14 de Madrid y cinco de Cabanillas. La carta escrita en Buñago para Cabanillas viene a Madrid y vuelve a Cabanillas; de no lo que en lugar de cinco leguas recorre 23, pasando por Cabanillas en el paquete de Buñago.»

Esto solo sucede en países donde reina un espíritu de organización tan arraigado como en el nuestro, puesto que natural es que los administrados de Torrelaguna y Buñago no pudiesen en el paquete de Madrid la correspondencia de los pueblos y términos por donde pasa el correo.

Es cierto que las cartas de Torrelaguna y Buñago para Cabanillas tienen que pasar por Madrid para ser llevadas a su destino; y no puede suceder de otra manera si han de intervenir recíprocamente las Administraciones de Correos los valores de la correspondencia.

Dado que lo natural fuese, que no lo es por varias razones, que los Administrados, esos de Torrelaguna y de Buñago no pudiesen en el paquete de Madrid la correspondencia de los pueblos y términos por donde pasa el correo, habría que enunciar a la intervención segura de los productos del ramo, que hoy lleva la Dirección; sería necesario establecer una multitud de estafetas; y se tropezaría con otros muchos inconvenientes de gran monta, que enumeraríamos no es de este lugar; entre ellos el exorbitante despacho que los pueblos tendrían que hacer para recoger su correspondencia.

Dice un periódico: «Es un estado de lo inaudito lo que está pasando en Co-reas. En los días anteriores se advertió un desorden increíble: las cartas se perdían, unas se veían con algunos días de atraso, otras se olvidaban a los días, y otras en ninguna manera llegaban a manos de los interesados. Sembramos faltas son dolosamente escondidas e inexplicables cuando aquella no tiene que pasar por multitud de administraciones, como por ejemplo sucede en la de Madrid al Escorial y con la del interior de esta provincia. En el Real sitio es muy frecuente recibir las cartas a los dos o tres días de echadas en el buzón de Madrid; y lo que es más pueril aun, recibirlas abejas, con el papel que bromado o levantada la olla. En Madrid el correo interior ha llegado a ser inútil, porque la mitad de las cartas no llegan a su destino, y si llegan es con veinte y cinco horas o más de atraso, de lo que puede cerciorarse el Señor Director del ramo depositando en los buzones algunas cartas por vía de ensayo.»

Si la Dirección de correos se cree impotente para corregir estos abusos, algún con franqueza y el público sufrirá a que atenerse. Nos tres por nuestra parte estamos resueltos a dejarlos de contemplaciones, recurriendo detalladamente las listas que experimentamos en la correspondencia, porque la prensa no debe consentir que se juegue con los intereses públicos.

Formulados los cargos con la vaguedad que se nota en el anterior suelto, es imposible, o punto menos que tal su contestación. Sin embargo, puede desde luego asegurarse que la persona a cuyos manos llega una carta con retraso, o estropeada o abierta, no se resigna a recibirla en semejante estado sin hacer gestiones para indagar la causa de aquel; y hasta hoy nadie se ha acercado a las oficinas de correos con reclamaciones de cualquier género, que no haya fido adoptarse las medidas oportunas para corregir cualquier falta. Decir, por ejemplo, que las cartas de Madrid para el Escorial se reciben con el laque quebrantado o levantada la olla, y no designar detalladamente las que estaban en tal situación, es hacer imposible el castigo que indudablemente se haría caer sobre el culpable, porque nadie más que el Gobierno está interesado en que se respete el secreto de la correspondencia. Determinense con exactitud y precisión los hechos, y se verá cómo no se hace esperar el oportuno remedio. Respecto de que las cartas lleguen al sitio frecuentemente a los dos o tres días de echadas en el buzón de Madrid, puede afirmarse que es casi imposible, atento que salen diariamente dos expediciones al Escorial conduciendo toda la correspondencia depositada en las buzones; de modo que ni una sola carta queda en la Administración central por dirigir. Podrá suceder que se remita a las once del día siguiente la que se haya echado después de la hora en que se cierra el buzón para despachar el parte a las ocho de la noche; y esto en verdad no es culpa de las dependencias del ramo.

En cuanto a lo que se dice del Correo Interior, tampoco es fácil el retraso de las veintidós y cinco horas o más de que se habla, y al cual se opone el sistema adoptado de distribuir cuatro veces diariamente la correspondencia

del interior; no concibiéndose que sea inútil este servicio cuando de día en día crece el número de cartas del mismo: señal evidente de que está bien desempeñado.

PROVINCIA DE VALENCIA.

De los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del 3 de Agosto, aparece que sigue reinando la mas completa tranquilidad en las provincias Vascongadas, Navarra, Ciudad-Real, Sevilla, Valladolid, Burgos, Valencia y Zaragoza.

GERONA 30 de Julio.—No ocurre novedad, en lo que respecta a lo que mañana sean pasados por consejo de guerra un titulado coronel y dos facciosos más de la guarnición, cogidos según parece con las armas, y que en tal caso los comprenda de lleno el bando vigente.

Los suñarios de los detenidos en estas cárceles que tal vez sean 60 ó 70, siguen con actividad, y es probable que luego vuelvan a despacharse en algún número para ser confinados a Utrera.

La cárcel nueva o provisional que la opinión pública reclamaba a voz en grito, se está habilitando con la inteligencia y actividad que acostumbra a desplegar en todas las obras que dirige el celoso arquitecto titulado señor Surell.

El General Ameller continúa recorriendo diferentes pueblos de la comarca (Gerona de Aragón).

GUADALAJARA 2 de Agosto.—En el núm. 279 del periódico Las Cortes, en su parte editorial se dice que aquella redacción se ha visto sorprendida con el edicto del Ayuntamiento de Solanillo de esta provincia, en el que con solo el permiso del Gobernador, anuncia la subasta para carbón de 9,000 arrobas de leña en los montes comunes, para lo cual, con arreglo a la Real orden de 24 de Noviembre de 1846 se necesita Real autorización. Y al denunciar este hecho se pregunta: ¿Ignorará la legislación del ramo el Gobernador de la provincia? ¿Concediendo por su parte la atención de la Dirección del ramo para que imponga la responsabilidad pecuniaria que merece la Ordenanza.

Para demostrar la inexactitud de los cargos contenidos en el anterior artículo, y dejar en el lugar que corresponde la reputación y buen nombre de los empleados a quienes se dirige tan injustos ataques, hasta la inserción del artículo oficial que se halla en el Boletín de esta provincia del día 29 de mes anterior, y dice así: «Autoriza el Ayuntamiento de Solanillo del Extremo, por Real orden de 25 de Mayo último, para subsistir los leños del monte de sus propios, denominado Oluo de Teresa, calculados en 9,000 arrobas de carbón al precio de 44 mrs. cada una, se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para que los que gusten interesarse en el remate, lo verifiquen el 18 del siguiente mes de Agosto y hora de las doce de su mañana en que tendrá aquel lugar, no admitiendo posturas que no cubra el tipo señalado. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.» (Del correspondiente de la GACETA.)

SAN LORENZO (Escorial).—Nos dicen de este punto que también se ha promovido allí una suscripción en favor de los pobres y enfermos de Granada. S. M. la Reina, el Rey y la Princesa de Asturias se han suscrito por 10,000 reales, además de las cantidades que habían dado con igual objeto. Tan digno ejemplo ha sido imitado por muchos de las personas que en aquel Sitio se encuentran, de suerte que la suscripción sube ya a 16,000 rs. Además se va a dar una función teatral con tan laudable fin, para lo cual ha cedido el local el empresario del teatro.

SEVILLA 1.º de Agosto.—Como tenemos manifestado anteriormente, es considerable el número de individuos que acuden a la Administración a suscribirse a la emisión de los 200 millones. La cifra que estas representaciones hacen subir la suscripción hasta hoy a la mitad del cupo de la provincia, y no cubra el tipo señalado. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.» (Del correspondiente de la GACETA.)

SOLSONA 29 de Julio.—Ninguna noticia se tiene de los carlistas entrados de Francia; y por lo mismo, o bien se hallan escondidos en las fragosidades de los pueblos de Ardebol y Llanera, o bien se han refugiado de nuevo en aquel Imperio, como pensamos algunos, en vista de las pocas simpatías que disfrutaron en el país y de las fuerzas que recien este país poseen.

Ayer pasó el Comisionado subalterno de venta de bienes nacionales de este partido, acompañado del Alcalde y del Juez de primera instancia, a ocupar los papeles de los archivos de la Catedral y de la reverenda unión de presbíteros del Santo Hospital, teniendo que desmenujar las puertas de los mismos por haber manifestado los que estaban encargados de ellos que no pedían de ningún modo intervenir en la entrega de aquellos documentos, por mas que acababan las disposiciones del Gobierno.

El vigia de la torre de la catedral hace señas de que viene una columna de la parte de Biesca. (Diario de Barcelona.)

TARRAGONA 29 de Julio.—El presidiario Tarrés ha tratado de evadirse hoy, siendo felizmente descubierto y detenido cuando acababa de descolgarse por una cuerda hasta las rocas exteriores del presidio, batidas por la mar. Ayer mañana fué revista la Milicia Nacional de infantería, artillería y caballería por el Sr. Sub-inspector de la misma.

Si tiene noticia de novedad particular en la provincia. (Corona de Aragón.)

SUSQUEDA 27 de Julio.—Los dos pájaros que divagan por la rava y llevan rumbo hacia Andorra, no es Cabrera uno de ellos con cuando la voz.—Son dos coronales carlistas que proceden de Génova y vienen a Cataluña. (Id.)

TERUEL 1.º de Agosto.—Tengo el honor de remitir a V. el adjunto estado que manifiesta el afectivo en que se halla esta capital y varios pueblos de esta provincia, contándose diariamente nuevos invidados.

En medio de tanta penuria y desolación, se ha cubierto con exceso la conagración del pasado Julio, lo que debe atribuirse a las exaltaciones amorosas de este señor Gobernador, y a lo bien que a ellas corresponden los habitantes de esta provincia. (Del correspondiente de la GACETA.)

Estado sanitario de la capital y pueblos de la provincia segun los partes recibidos de los facultativos.

TERUEL. Existían segun parte anterior: 42 hombres, 26 mujeres y 13 niños: total 81. Invidados desde el parte anterior: 4 hombres, 9 mujeres y 2 niños: total 15. Curados desde el parte anterior: 7 hombres, 8 mujeres y 4 niños: total 19. Fallecidos desde el parte anterior: 4 hombre y 2 niños: total 6. Quedan existentes en este día: 14 hombres, 25 mujeres y 14 niños: total 53.

ABEDUELLAS. Existían segun parte anterior: 2 hombres y 2 niños: total 4. Invidados desde el parte anterior: 4 mujer. Fallecidos desde el parte anterior: 4 mujer. Quedan existentes en este día: 2 hombres y 2 niños: total 4.

OLLEL. Invidados desde el parte anterior: 18 hombres, 28 mujeres y 2 niños: total 48. Curados desde el parte anterior: 41 hombres, 16 mujeres y 4 niños: total 61. Fallecidos desde el parte anterior: 1 hombre y 1 mujer: total 2. Quedan existentes en este día: 6 hombres, 11 mujeres y 1 niño: total 13.

CORDILLAS. Invidados desde el parte anterior: 5 mujeres y 1 niño: total 6. Quedan existentes en este día: 3 mujeres y 1 niño: total 4.

REBULES. Existían segun parte anterior: 2 hombres y 2 niños: total 4. Invidados desde el parte anterior: 1 mujer. Quedan existentes en este día: 2 hombres y 3 mujeres: total 5.

PERALEJOS. Invidados desde el parte anterior: 2 mujeres. Quedan existentes en este día: 2 mujeres.

Existían segun parte anterior: 1 mujer. Invidados desde el parte anterior: 3 hombres y 1 mujer: total 4.

Existían segun parte anterior: 13 hombres, 15 mujeres y 5 niños: total 33. Invidados desde el parte anterior: 4 hombre, 7 mujeres y 2 niños: total 13. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 6 mujeres: total 8. Fallecidos desde el parte anterior: 2 mujeres. Quedan existentes en este día: 8 hombres, 18 mujeres y 5 niños: total 31.

Existían segun parte anterior: 4 hombres, 6 mujeres y 1 niño: total 11. Invidados desde el parte anterior: 6 hombres, 14 mujeres y 1 niño: total 21. Fallecidos desde el parte anterior: 2 hombres y 7 mujeres: total 9. Quedan existentes en este día: 8 hombres, 13 mujeres y 2 niños: total 23.

Existían segun parte anterior: 3 hombres y 7 niños: total 10. Invidados desde el parte anterior: 3 hombres y 7 mujeres: total 10. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 4 mujeres: total 6. Fallecidos desde el parte anterior: 2 hombres y 4 mujeres: total 6. Quedan existentes en este día: 30 hombres, 7 mujeres y 2 niños: total 39.

Existían segun parte anterior: 5 hombres, 26 mujeres y 3 niños: total 34. Invidados desde el parte anterior: 10 hombres, 23 mujeres y 2 niños: total 35. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 4 mujeres: total 6. Fallecida desde el parte anterior: 4 mujer. Quedan existentes en este día: 13 hombres, 44 mujeres y 4 niños: total 61.

Existían segun parte anterior: 7 hombres, 16 mujeres y 16 niños: total 39.

Curados desde el parte anterior: 1 hombre y 2 niños: total 3. Fallecidos desde el parte anterior: 1 hombre. Queda existente en este día: 4 hombre.

Existían segun parte anterior: 13 hombres, 15 mujeres y 5 niños: total 33. Invidados desde el parte anterior: 5 hombres y 41 mujeres: total 46. Curados desde el parte anterior: 7 hombres y 43 mujeres: total 50. Quedan existentes en este día: 11 hombres, 13 mujeres y 5 niños: total 29.

Existía segun parte anterior: 4 hombre. Invidado desde el parte anterior: 4 hombre. Curado desde el parte anterior: 4 hombre. Fallecido desde el parte anterior: 4.

Existían segun parte anterior: 4 mujer. Invidadas desde el parte anterior: 4 mujeres. Curada desde el parte anterior: 4 mujer. Fallecidos desde el parte anterior: 3 mujeres y 1 niño: total 4.

Existían segun parte anterior: 4 hombre y 3 mujeres: total 7. Invidados desde el parte anterior: 3 hombres y 1 niño: total 4. Curada desde el parte anterior: 4 mujer. Fallecidos desde el parte anterior: 4 hombre y 1 niño: total 5. Quedan existentes en este día: 3 hombres y 2 mujeres: total 5.

Existían segun parte anterior: 4 hombres y 4 mujeres y 1 niño: total 9. Invidados desde el parte anterior: 3 hombres, 41 mujeres y 1 niño: total 45. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 2 mujeres: total 4. Fallecidos desde el parte anterior: 4 mujeres. Quedan existentes en este día: 5 hombres, 9 mujeres y 1 niño: total 15.

Existían segun parte anterior: 4 hombres, 5 mujeres y 4 niños: total 13. Invidados desde el parte anterior: 2 hombres, 5 mujeres y 2 niños: total 9. Fallecidos desde el parte anterior: 4 hombre y 1 niño: total 5. Quedan existentes en este día: 4 hombres, 5 mujeres y 1 niño: total 10.

Existían segun parte anterior: 4 hombres, 5 mujeres y 2 niños: total 11. Invidados desde el parte anterior: 4 hombres, 4 mujeres y 1 niño: total 9. Fallecida desde el parte anterior: 1 mujer. Quedan existentes en este día: 2 hombres, 5 mujeres y 1 niño: total 8.

Invidados desde el parte anterior: 5 hombres, 3 mujeres y 1 niño: total 9. Fallecidos desde el parte anterior: 4 hombre y 1 mujer: total 5. Quedan existentes en este día: 4 hombres y 2 mujeres: total 6.

Existían segun parte anterior: 12 hombres, 10 mujeres y 5 niños: total 27. Invidados desde el parte anterior: 7 hombres, 15 mujeres y 2 niños: total 24. Curados desde el parte anterior: 6 hombres, 10 mujeres y 2 niños: total 18. Fallecidos desde el parte anterior: 1 hombre, 3 mujeres y 1 niño: total 5. Quedan existentes en este día: 12 hombres, 23 mujeres y 5 niños: total 39.

Existían segun parte anterior: 37 hombres, 50 mujeres y 10 niños: total 97. Invidados desde el parte anterior: 3 hombres 4 mujer y 3 niños: total 7. Curados desde el parte anterior: 4 hombres y 2 mujeres: total 6. Fallecidos desde el parte anterior: 1 mujer y 1 niño: total 2. Quedan existentes en este día: 36 hombres, 48 mujeres y 12 niños: total 96.

Existían segun parte anterior: 69. Invidados desde el parte anterior: 9. Curados desde el parte anterior: 4. Fallecidos desde el parte anterior: 2. Quedan existentes en este día: 62.

Existían segun parte anterior: 16 hombres, 30 mujeres y 12 niños: total 58. Invidados desde el parte anterior: 4 hombre, 3 mujeres y 4 niños: total 11. Curados desde el parte anterior: 4 hombres, 5 mujeres y 2 niños: total 11. Fallecidos desde el parte anterior: 4 mujer y 1 niño: total 5. Quedan existentes en este día: 18 hombres, 27 mujeres y 10 niños: total 55.

Existían segun parte anterior: 13 hombres, 27 mujeres y 2 niños: total 42. Invidados desde el parte anterior: 4 mujer y 4 niños: total 8. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 4 mujeres: total 6. Fallecidos desde el parte anterior: 2 mujeres y 1 niño: total 3. Quedan existentes en este día: 14 hombres, 25 mujeres y 14 niños: total 53.

Existían segun parte anterior: 13 hombres, 26 mujeres y 13 niños: total 52. Invidados desde el parte anterior: 4 hombres, 9 mujeres y 2 niños: total 15. Curados desde el parte anterior: 7 hombres, 8 mujeres y 4 niños: total 19. Fallecidos desde el parte anterior: 4 hombre y 2 niños: total 6. Quedan existentes en este día: 14 hombres, 25 mujeres y 14 niños: total 53.

Existían segun parte anterior: 2 hombres y 2 niños: total 4. Invidados desde el parte anterior: 4 mujer. Fallecidos desde el parte anterior: 4 mujer. Quedan existentes en este día: 2 hombres y 2 niños: total 4.

Invidados desde el parte anterior: 18 hombres, 28 mujeres y 2 niños: total 48. Curados desde el parte anterior: 41 hombres, 16 mujeres y 4 niños: total 61. Fallecidos desde el parte anterior: 1 hombre y 1 mujer: total 2. Quedan existentes en este día: 6 hombres, 11 mujeres y 1 niño: total 13.

Existían segun parte anterior: 13 hombres, 27 mujeres y 2 niños: total 42. Invidados desde el parte anterior: 4 mujer y 4 niños: total 8. Curados desde el parte anterior: 2 hombres y 4 mujeres: total 6. Fallecidos desde el parte anterior: 2 mujeres y 1 niño: total 3. Quedan existentes en este día: 14 hombres, 25 mujeres y

Trávidos desde el parte anterior: 8 hombres, 10 niños y 2 niñas: total 18.

EXTERIOR.

Escasísimo es el interés de las noticias que nos ofrecen en los periódicos extranjeros. No hay comunicación alguna de Crimea.

Hay dignos, refiriéndonos a una carta de París, que los Aliados no pensaban atacar a Sebastopol. La Independencia belga del 30 de Julio habla también de que los Aliados piensan evacuar a Crimea.

En la contraproposición a esto, el Times asegura que se han dado las órdenes correspondientes para atacar a Sebastopol por mar, y para intentar un desembarco de 40,000 hombres, mientras que se daba a la plaza un asalto desesperado.

Nada hay del Báltico. Tampoco podemos señalar hecho alguno notable de Alemania.

En la discusión de los artículos del bill relativo al empréstito turco en la Cámara de los Comunes, ocurrió un singular incidente.

Sabido es que el principal argumento de la oposición era la mancomunidad que el Gobierno proponía con la garantía francesa.

La solución de la cuestión oriental, dice el Gabinete de Viena, sobre la base convenida, permanece como nuestro objeto, y suponemos las mismas intenciones en los Gabinetes de París y de Londres.

Nosotros no dudamos que estos Gabinetes harán conocer dentro de poco su modo de ver en Viena su contestación a los despachos del Gabinete austriaco.

Es evidente que esta deberá ejercer la mayor influencia en la situación general, y podemos ciertamente esperar, dentro de poco con este motivo, las comunicaciones muy extensas de parte del Gobierno austriaco.

Los Estados de la Confederación argentina continúan luchando con las incursiones de los indios. En Montevideo se encuentra el Tesoro público en una situación bastante aflictiva.

En Bolivia, el Presidente Belzu ha querido presentar su dimisión para que se le prolongasen sus poderes por más tiempo del legal.

Habiendo fracasado este plan, trata de presentar como candidato para la presidencia a un sobrino suyo. Pero este nuevo candidato tendrá que luchar con un veterano de la guerra de la Independencia, con el General Santa Cruz, quien se encuentra en la actualidad en Río-Janeiro.

RUSIA.—San Petersburgo 20 de Julio.—Se recuerdan las opiniones emitidas en el Parlamento inglés, al principio de la guerra actual, sobre la necesidad indispensable de restringir cuanto posible fuese las desgracias de esta guerra, respetando la propiedad particular y de los bienes de los habitantes pacíficos.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

El Emperador ha dirigido el escrito siguiente al Príncipe Gortschakoff, Condejero íntimo, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la corte de Austria:

Por vuestros servicios y por vuestros extraordinarios trabajos, mientras habéis estado en Viena en la época de las negociaciones, habéis adquirido derechos a nuestra benevolencia imperial. Como una prueba de esto, os hemos nombrado graciosamente caballero de la Orden de San Alejandro, y os ordenamos que llevéis las insignias adjuntas.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

de Buol por la comunicación de estas piezas interesantes, que tanto contribuyen a esclarecer la situación general. Estas piezas contienen el desarrollo ulterior del punto de vista que nos ha sido expuesto en el despacho del 21 de Mayo, y apenas es necesario repetir que S. M. el Rey aprueba plenamente la firmeza con la cual el Gabinete imperial confía, a la eficacia práctica del tratado del 2 de Diciembre, los límites que corresponden a su propia interpretación de los cuatro puntos.

Reconociendo en esto S. M., no solo una analogía esencial en el punto de vista que siempre ha hecho valer con relación al tratado de Abril y a un artículo adicional, sino que ve también un paso hácia la conciliación de la contradicción que señala el Austria entre su posición basada en el tratado del 2 de Diciembre, y el de la Prusia y la Confederación.

En este punto no hemos dejado llevar siempre por la circunstancia de que el tratado de Abril y sus artículos adicionales han precedido al tratado del 2 de Diciembre, concluido sin la participación de la Prusia y de la Confederación germánica, y por consiguiente que ni la Prusia ni la Alemania podían ser responsables de una contradicción que habría ofrecido sus inconvenientes con las tendencias del tratado de Diciembre.

La Prusia y la Alemania no han demostrado menos suficientemente que no se hallan dispuestas a tener en cuenta, como conviene a Estados confederados, los intereses particulares del Austria, y las obligaciones europeas que el Austria ha contraído hasta ahora con tal de que estén de acuerdo con los intereses reales de la Alemania, y no dudamos que este sentimiento se manifestará también en la nueva fase en que, si no nos engañamos, se halla en las vísperas de entrar la cuestión oriental.

La Alemania ha reconocido de hecho los cuatro puntos como una base a propósito para la paz; pero cuando no solo el Austria y las Potencias occidentales, sino también la Rusia, aceptaban esta base, y cuando la divergencia de los puntos de vista sobre el tercer punto no se había producido, se ha abstenido expresamente y con mucha prudencia de apropiarse de una manera obligatoria los cuatro puntos.

Esta cuestión grave exige también un formal y profundo examen para apreciar si después de las tentativas sinceras y permanentes que han sido hechas para producir un acuerdo han fracasado, no se necesita ya de una mayor inspección por parte de la Alemania para el sostenimiento de los cuatro puntos precisados.

La solución de la cuestión oriental, dice el Gabinete de Viena, sobre la base convenida, permanece como nuestro objeto, y suponemos las mismas intenciones en los Gabinetes de París y de Londres, interin no nos hagan conocer que sus intenciones son diferentes.

Nosotros no dudamos que estos Gabinetes harán conocer dentro de poco su modo de ver en Viena su contestación a los despachos del Gabinete austriaco.

Es evidente que esta deberá ejercer la mayor influencia en la situación general, y podemos ciertamente esperar, dentro de poco con este motivo, las comunicaciones muy extensas de parte del Gobierno austriaco.

Los Estados de la Confederación argentina continúan luchando con las incursiones de los indios. En Montevideo se encuentra el Tesoro público en una situación bastante aflictiva.

En Bolivia, el Presidente Belzu ha querido presentar su dimisión para que se le prolongasen sus poderes por más tiempo del legal.

Habiendo fracasado este plan, trata de presentar como candidato para la presidencia a un sobrino suyo. Pero este nuevo candidato tendrá que luchar con un veterano de la guerra de la Independencia, con el General Santa Cruz, quien se encuentra en la actualidad en Río-Janeiro.

RUSIA.—San Petersburgo 20 de Julio.—Se recuerdan las opiniones emitidas en el Parlamento inglés, al principio de la guerra actual, sobre la necesidad indispensable de restringir cuanto posible fuese las desgracias de esta guerra, respetando la propiedad particular y de los bienes de los habitantes pacíficos.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

El Emperador ha dirigido el escrito siguiente al Príncipe Gortschakoff, Condejero íntimo, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la corte de Austria:

Por vuestros servicios y por vuestros extraordinarios trabajos, mientras habéis estado en Viena en la época de las negociaciones, habéis adquirido derechos a nuestra benevolencia imperial. Como una prueba de esto, os hemos nombrado graciosamente caballero de la Orden de San Alejandro, y os ordenamos que llevéis las insignias adjuntas.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

Cartas de Riga afirman que hay una gran seguridad en aquella ciudad. Las disposiciones tomadas por los ingenieros militares para la defensa de las costas son tan extensas y tan poderosas, que las personas que habían emigrado de Riga a la primera aparición de las escuadras aliadas volvieron llenas de confianza.

Un escrito igual a este ha sido enviado a Mr. de Titt, acompañando la orden de San Wladimiro.

ciones construídas en la embocadura del Dwina, que no dejan subir por este río, ni aun hacer que lleguen a la ciudad proyectiles por largo que sea su alcance.

La guarnición asciende a unos 10,000 hombres, sin contar la caballería que se halla escalonada en las costas. Varios piquetes de cosacos están en observación noche y día, forman la vanguardia más avanzada. Por lo que toca al comercio se encuentra completamente suspendido, excepto en lo relativo a las transacciones con el interior de Polonia.

Esta situación es tanto más penosa, cuanto que la cosecha se presenta en las tres provincias alemanas del Báltico, como en todo el resto de Europa, bajo las mas saludables auspicios. (Independence belge.)

BERLIN 27 de Julio.—Hace tiempo que se trató de un programa particular de los Estados secundarios alemanes, es decir, de Hannover, de Baviera, de Sajonia y del Wütemberg sobre la cuestión oriental. Este rumor no estaba completamente desistido de fundamento. Existía en efecto un proyecto de este género, por Mr. de Buxi ha negado el concurso de Sajonia, y el representante bávaro cerca de la Dieta ha recibido orden de votar, pues las proposiciones fueron formuladas en la sesión del 29; de suerte que se considera en Berlín casi como abandonado este proyecto de los Estados secundarios. (Gazeta de Postas.)

AUSTRIA.—Viena 26 de Julio.—La marcha del Emperador y de la Emperatriz para Isch, se verificará dentro de pocos días. Les ha precedido una parte de su servidumbre. También debe ir a Isch la Reina de Prusia. Se asegura que el Conde Federico de Thum, que ha reemplazado al príncipe de Reichenau en Italia, ha sido nombrado definitivamente al frente de la Administración civil del Reino Lombardo Veneto. (Gazeta de Postas.)

REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.—A continuación insertamos el tratado de paz celebrado y ratificado entre el Gobierno de la Confederación Argentina y el del Estado de Buenos-Aires.

1.º Ambos Gobiernos se obligan de la manera mas formal a no consentir en desmembración alguna del territorio nacional, y en el caso de peligro exterior que comprometa la integridad del territorio de la República, o algún otro derecho de la soberanía nacional, se pondrán inmediatamente de acuerdo para la defensa común, y a este fin unirán sus esfuerzos.

2.º Mientras se arregla la línea de fronteras y se establece la forma en que ha de defenderse de las invasiones de los bárbaros, ambos Gobiernos darán sus órdenes respectivas, a fin de que las fortalezas y demás posiciones militares se auxilien mutuamente en todos los casos en que lo exigiere la defensa de algún punto agredido o amenazado de agresión.

3.º Ambos Gobiernos declaran igualmente que la separación interina del Estado de Buenos-Aires de la Confederación Argentina, en manera alguna altera las leyes generales de la nación sobre la remisión a las jurisdicciones competentes de los reos procesados por delitos que no sean meramente políticos en la forma que ellas lo prescriben, ni la fuerza de los actos públicos pasados en uno y otro territorio, ni la ejecución y cumplimiento debido a las sentencias o autos judiciales de los Tribunales de uno y otro Estado.

4.º Los buques argentinos, bien sean matriculados en la Confederación Argentina o en el Estado de Buenos-Aires enarbolando solamente la bandera nacional.

5.º Los buques de cabotaje de la Confederación Argentina y los del Estado de Buenos-Aires serán admitidos como hasta aquí en los respectivos puertos, cualquiera que sea su tonelaje, sin imponerse otros derechos que los que paguen los buques de cada Estado en su propio territorio.

6.º La Confederación Argentina admitirá libre de derechos de introducción todas las producciones del Estado de Buenos-Aires, cualquiera que sea su forma; y el Estado de Buenos-Aires admitirá del mismo modo las de la Confederación Argentina.

7.º Serán libres de derecho en su tránsito y extracción para Buenos-Aires, los metales en pasta, barras o acuñados.

8.º Son también libres de toda clase de derechos en su tránsito e introducción a cualquiera de los puertos de uno y otro territorio, los animales vacunos, cabalares, naulares y lanares.

9.º Las mercaderías extranjeras que salgan de los puertos del Estado de Buenos-Aires para los de la Confederación Argentina, o de los de esta para el Estado de Buenos-Aires, no pagarán otro, ni mayores derechos, que los que fueren impuestos a los que procediesen de otros mercados, como está convenido en el tratado de 20 de Diciembre de 1854.

10.º La importación o exportación de todo artículo de comercio, o en el tránsito de toda clase de efectos, podrán hacerse por tierra o por agua de un territorio a otro.

11.º Ambos Gobiernos se comprometen a designar sobre la frontera el lugar donde deba establecerse la respectiva oficina de registro de los efectos de que habla el artículo anterior, que pasen por tierra; haciendo de la manera mas conveniente a la facilidad del comercio de ambos Estados.

12.º Para la mas fácil comunicación de todos los pueblos que forman la República Argentina, convienen también ambos Gobiernos en que los individuos particulares, como los correos extraordinarios o clásicos, despachados por la administración de Buenos-Aires para cualquiera de los pueblos de la Confederación o Repúblicas vecinas, podrán tomar la ruta que les conviniere; y serán servidos en las postas del territorio de la Confederación sin necesidad de tomar nuevas licencias o pasaportes, ni pagar otros derechos o cargas que los que se impongan a los habitantes del territorio por donde transiten.

13.º Los correos ordinarios establecidos actualmente, o que en adelante se establecieron, seguirán como al presente; pero las comunicaciones dirigidas desde Buenos-Aires a la Confederación Argentina, o de esta para Buenos-Aires, serán previamente franquadas en la oficina respectiva y entregadas, libre de porte. (Nacional argentino.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

La colección de naranjos del Luxemburgo es una de las mas nobles de los jardines públicos de Francia, tanto por el número, cuanto por la edad de los árboles. Sabido es que los naranjos viven mucho tiempo. En el depósito de naranjos de Versalles hay uno con los nombres de Gran Condestable, Francisco I, y Gran Borbon, que tiene mas de 400 años. Procede de algunas pepitas de naranjas elegidas por el Conde de Castilla, hijo de Carlos III, Rey de Navarra. El árbol que nacieron fueron conservados hasta 1499 en Pamplona. Desde entonces pasaron a diferentes manos; hasta que llegaron a ser propiedad del Condestable de Borbon, quien los colocó en su castillo de Chantell en el Borbonesado. Habiendo sido después confiscada la propiedad del Condestable, fueron enviados los naranjos a Fontainebleau para adornar el palacio que Francisco I habia hecho embellecer y agrandar.

Cuando Luis XIV concluyó a Versalles se hizo construir el magnífico depósito de naranjos del castillo, dió orden de transportar a él todos los naranjos que hubiese en los sitios Reales. Los naranjos de Pamplona que entonces tenían dos siglos y medio de edad, fueron unos de los que allí se llevaron; el Condestable, a pesar de su gran edad, está todavía lleno de vigor. (Moniteur.)

—En los registros que actualmente se hacen en Waterloo bajo la dirección del Ingeniero Mr. Andrieux para abrir un nuevo canal, se acaba de hacer un descubrimiento científico muy interesante bajo el punto de vista de la historia geológica de Flandes. Estos registros han descubierto inmensas osamentas petrificadas; inmediatamente han sido reconocidas como restos fosiles de un Mastodonte, el mayor de todos los Pachidermos antiluvianos. (Independence belge.)

—Con motivo de los cambios internacionales de libros y de obras intelectuales que ha emprendido M. Waltemare, M. Guizot ha leído en la Academia de ciencias morales y políticas una memoria en que da los pormenores siguientes sobre las bibliotecas de América:

—Hay en New-York 20 bibliotecas públicas fundadas por varios establecimientos o asociaciones, con 305,500 volúmenes. En Boston 9 bibliotecas públicas con 150,200 volúmenes. Otras muchas ciudades presentan hechos análogos. Y sin embargo, ninguno de estos establecimientos está creado ni sostenido a expensas del Tesoro público; son fundaciones particulares inspiradas por un patriotismo ilustrado, o por un generoso amor propio.

—Hay otro hecho muy notable. En todas las ventas públicas que se hacen en Francia en Inglaterra y en Holanda de libros o de objetos artísticos, abundan los encargos americanos, y por lo común vencen en la concurrencia a los europeos. Hay ya en los Estados-Unidos muchas personas que tienen gusto para formar esta clase de colecciones, a las que honran (Presse.)

—Se acaba de hacer en Serarin (Isere) un descubrimiento tan curioso como importante sobre la cría de los gusanos de seda.

M. C. Poucet ha conseguido, después de muchos experimentos, criar gusanos de seda a hielo. Su procedimiento, que trasforma todos los antiguos métodos, consiste en criar los gusanos de seda sin fuego, y sin horas regulares para darles de comer.

El gusano de seda vive en un continuo adormecimiento hasta su última muda, a la que precede un color rojizo que después se cambia en un blanco brillante.

El frío que comunica, por un efecto eléctrico parecido al que produce el pez melado, adormece la mano al que la toca.

Después daremos una noticia mas exacta y circunstanciada de este singular cultivo desconocido hasta el día, y que presenta en sus resultados mayor ganancia y ventajas, y menores gastos que el antiguo método, cuyo éxito no suele corresponder siempre a las esperanzas. (Indicateur de Bourgoin.)

—En París, en Saint-Cloud y en Versalles se están haciendo preparativos para fiestas. Se dispone en la casa de Ayuntamiento los grandes aparatos de iluminación de

pectiva oficina de registro de los efectos de que habla el artículo anterior, que pasen por tierra; haciendo de la manera mas conveniente a la facilidad del comercio de ambos Estados.

12.º Para la mas fácil comunicación de todos los pueblos que forman la República Argentina, convienen también ambos Gobiernos en que los individuos particulares, como los correos extraordinarios o clásicos, despachados por la administración de Buenos-Aires para cualquiera de los pueblos de la Confederación o Repúblicas vecinas, podrán tomar la ruta que les conviniere; y serán servidos en las postas del territorio de la Confederación sin necesidad de tomar nuevas licencias o pasaportes, ni pagar otros derechos o cargas que los que se impongan a los habitantes del territorio por donde transiten.

13.º Los correos ordinarios establecidos actualmente, o que en adelante se establecieron, seguirán como al presente; pero las comunicaciones dirigidas desde Buenos-Aires a la Confederación Argentina, o de esta para Buenos-Aires, serán previamente franquadas en la oficina respectiva y entregadas, libre de porte. (Nacional argentino.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

La colección de naranjos del Luxemburgo es una de las mas nobles de los jardines públicos de Francia, tanto por el número, cuanto por la edad de los árboles. Sabido es que los naranjos viven mucho tiempo. En el depósito de naranjos de Versalles hay uno con los nombres de Gran Condestable, Francisco I, y Gran Borbon, que tiene mas de 400 años. Procede de algunas pepitas de naranjas elegidas por el Conde de Castilla, hijo de Carlos III, Rey de Navarra. El árbol que nacieron fueron conservados hasta 1499 en Pamplona. Desde entonces pasaron a diferentes manos; hasta que llegaron a ser propiedad del Condestable de Borbon, quien los colocó en su castillo de Chantell en el Borbonesado. Habiendo sido después confiscada la propiedad del Condestable, fueron enviados los naranjos a Fontainebleau para adornar el palacio que Francisco I habia hecho embellecer y agrandar.

Cuando Luis XIV concluyó a Versalles se hizo construir el magnífico depósito de naranjos del castillo, dió orden de transportar a él todos los naranjos que hubiese en los sitios Reales. Los naranjos de Pamplona que entonces tenían dos siglos y medio de edad, fueron unos de los que allí se llevaron; el Condestable, a pesar de su gran edad, está todavía lleno de vigor. (Moniteur.)

—En los registros que actualmente se hacen en Waterloo bajo la dirección del Ingeniero Mr. Andrieux para abrir un nuevo canal, se acaba de hacer un descubrimiento científico muy interesante bajo el punto de vista de la historia geológica de Flandes. Estos registros han descubierto inmensas osamentas petrificadas; inmediatamente han sido reconocidas como restos fosiles de un Mastodonte, el mayor de todos los Pachidermos antiluvianos. (Independence belge.)

—Con motivo de los cambios internacionales de libros y de obras intelectuales que ha emprendido M. Waltemare, M. Guizot ha leído en la Academia de ciencias morales y políticas una memoria en que da los pormenores siguientes sobre las bibliotecas de América:

—Hay en New-York 20 bibliotecas públicas fundadas por varios establecimientos o asociaciones, con 305,500 volúmenes. En Boston 9 bibliotecas públicas con 150,200 volúmenes. Otras muchas ciudades presentan hechos análogos. Y sin embargo, ninguno de estos establecimientos está creado ni sostenido a expensas del Tesoro público; son fundaciones particulares inspiradas por un patriotismo ilustrado, o por un generoso amor propio.

—Hay otro hecho muy notable. En todas las ventas públicas que se hacen en Francia en Inglaterra y en Holanda de libros o de objetos artísticos, abundan los encargos americanos, y por lo común vencen en la concurrencia a los europeos. Hay ya en los Estados-Unidos muchas personas que tienen gusto para formar esta clase de colecciones, a las que honran (Presse.)

—Se acaba de hacer en Serarin (Isere) un descubrimiento tan curioso como importante sobre la cría de los gusanos de seda.

M. C. Poucet ha conseguido, después de muchos experimentos, criar gusanos de seda a hielo. Su procedimiento, que trasforma todos los antiguos métodos, consiste en criar los gusanos de seda sin fuego, y sin horas regulares para darles de comer.

El gusano de seda vive en un continuo adormecimiento hasta su última muda, a la que precede un color rojizo que después se cambia en un blanco brillante.

El frío que comunica, por un efecto eléctrico parecido al que produce el pez melado, adormece la mano al que la toca.

Después daremos una noticia mas exacta y circunstanciada de este singular cultivo desconocido hasta el día, y que presenta en sus resultados mayor ganancia y ventajas, y menores gastos que el antiguo método, cuyo éxito no suele corresponder siempre a las esperanzas. (Indicateur de Bourgoin.)

—En París, en Saint-Cloud y en Versalles se están haciendo preparativos para fiestas. Se dispone en la casa de Ayuntamiento los grandes aparatos de iluminación de

De los colonos..... 3,000,000 kilóg. De los indígenas..... 350,000 kilóg. Total..... 3,350,000 kilóg.

El de Bona recibirá: De los colonos..... 430,000 kilóg. De los indígenas..... 25,000 kilóg. Total..... 455,000 kilóg.

El de Oran recibirá: De los colonos..... 325,000 kilóg. De los indígenas..... 25,000 kilóg. Total..... 350,000 kilóg. (Moniteur.)

—En París, en Saint-Cloud y en Versalles se están haciendo preparativos para fiestas. Se dispone en la casa de Ayuntamiento los grandes aparatos de iluminación de

INGRESOS DE LA EXPLOTACION DE LOS CAMINOS DE HIERRO FRANCESES.

PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 1855 Y 1854.

Table with columns for 1855 and 1854, showing total and difference in income per kilometer for various railway lines. Includes sub-tables for 'NOMBRES DE LOS CAMINOS' and 'DIFERENCIA EN MAS'.

MERCADOS EXTRANJEROS.

BERLIN.—Prusia 12 de Julio.—La calma en la venta de lana que sigue de ordinario a nuestra feria primaveral, ha sido interrumpida por una fuerte compra que ha hecho una casa belga. La cantidad enorme de lanas que no se habia vendido en la feria (

mas bien prolongando la madurez del grano, le dan un desenvolvimiento que asegura la calidad y aumenta las probabilidades de una buena germinación.

Hemos pasado la semana con insignificantes transacciones en trigo y harina. Las concias por el nombre de cuatro marcos, disponibles ó para entregar en el corriente mes, se han vendido á 92 frs. Para los cuatro últimos meses se verificaron algunos negocios de importancia, y de dichas marcas, á 84 y 82 frs. Las otras clases, segun su estimación, se han vendido por los fabricantes de 87 á 92 frs. Los molinos de la Poirou y de la Touaine siguen ofreciendo ciertas cantidades de harina, y sus envíos son bastante considerables para compensar las expediciones que París hace á los departamentos vecinos, que por otra parte piden muy poco en estos momentos.

Los trigos apenas han podido sostener los valores que tuvieron en el mercado anterior. Los cultivadores, aunque ofrecen partidas pequeñas, han encontrado á los fabricantes poco dispuestos para la compra de grano. El comercio se encuentra con grandes cantidades de trigo del bajo Loire, cuya colocación no ha podido conseguir, y en estas clases hemos tenido una baja de 75 céntimos á 1 franco. Los trigos de Burdeos se hallan ofrecidos á 50 francos; los de Pont-Roussou á 49 frs. 50 céntimos, y los de la Viennne de 48 frs. 50 céntimos, los 120 kilogramos. Se ha presentado en la feria una nueva muestra de trigo de Medoc, cuya calidad no deja nada que desear. De los de Medoc tambien hay ofertas para entregar en los cuatro últimos meses del año á 43 frs. los 120 kilogramos. Sin embargo del retraso de la cosecha, la mercadería no falta en nuestro mercado, y los molinos pueden todavía tomar lo necesario para las labores de sus fábricas.

Los avisos de las provincias apuntan por lo general á la baja en los trigos. En el departamento de la Gironde se ha vendido por hectolitro los fabricantes de esta parte reciben ahora mucho trigo de afuera, y se encuentran bastante provistos para no tener necesidad de acudir en algunas semanas á los mercados. En todas las plazas del Norte se dificultan extremadamente las transacciones, y la harina aunque queda en baja, encuentra pocos compradores.

En el Este, Mulhouse, Strashourg y Nancy reciben todavía trigos comprados en Alemania, que vienen á costar 42 frs. los 100 kilos. Estas cantidades pesan sobre el comercio, y de aquí resulta una baja de 3 á 4 francos en los 100 kilos. La cotización de estas plazas no puede darse hoy mas que de 38 á 39 frs. los 100 kilos, y aun no encuentran compradores.

Lyon ha bajado de 4 fr. á 4-50 céntimos por quintal métrico. Los trigos están ofrecidos á 40 frs. los 100 kilogramos; las harinas de primera de 74 á 74 frs., y las segundas de 68 á 69 frs. el saco de 125 kilos. Las cosechas, segun avisan, presentan un aspecto bastante satisfactorio. Barcelona, despues de haber aminorado los precios durante algunas semanas, se entono un poco, pero las últimas noticias señalan una nueva calma. Estas son oscilaciones subordinadas á la acción de los especuladores que dirigen el artículo. Los trigos duros se ofrecen á 39 francos 50 cs. los 100 litros para los cuatro últimos meses y á 41 frs. por los disponibles.

En la parte meridional de Francia se ha terminado la faena y principiado á despistar el trigo. Algunas cartas aseguran que el rendimiento en esta parte es tan grande como se esperaba. En el alto Languedoc tambien han principiado á segar, y dentro de pocos dias comencemos con exactitud el rendimiento en esta parte importante del medio. La cosecha fue excepcional en el año último, y ahora puede decirse que aunque buena en el presente, no será tan abundante como en 1851. Entre tanto todavía no podíamos decir nada de positivo y la correspondencia de Tolosa, no nos informa de un resultado que pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Nantes tiene pocos pedidos: las cantidades ofrecidas, aunque no de mucha consideración, exceden todavía á la demanda de los compradores. Hace unos 15 dias que los trigos han bajado en esta plaza de 1 fr. 50 céntimos á 2 francos por hectolitro. Los de Pont-Roussou se encuentran actualmente en baja, de 28 á 29 frs. los 78 kilos; la cotización de las harinas de primera es de 80 á 85 frs. el saco de 150 kilos.

En el litoral de la Loire se hallan en calma los mercados de Angers y de Saumur esperando la entrada de los trigos nuevos para operar. Esta comarca muy pronto podrá satisfacer los pedidos de los fabricantes de los alrededores de París. Aun no se han fijado en Saumur sobre los precios con que se abren la nueva campaña. Dicese de un contrato hecho á 24 frs. los 77 kilos, pero no se sabe de positivo, no pudiendo servir por ahora de base.

En Berry se preparan para los trabajos de la trilla, y todavía muchos propietarios tienen trigo en sus graneros, ofreciéndolos ahora en el mercado de Orleans. En la Inglaterra ha tenido abundantes, que tambien inclinan los precios de los trigos, pero sin embargo, la cosecha será buena. Los precios están firmes, aunque las transacciones carecen de actividad. Londres ha mejorado en la semana sus precios de 50 á 75 céntimos por hectolitro. La Bélgica está en calma, y en todos sus mercados las variaciones son insignificantes. En las plazas del Norte y del Báltico los precios varian poco.

VARIEDADES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1855.

ALGUNOS PORMENORES

ACERCA DE LOS PRODUCTOS

DE LA IMPRENTA IMPERIAL DE FRANCIA.

POR MR. D'ESCODECA DE BOISSE

SECRETARIO DE LA DIRECCION DE LA IMPRENTA IMPERIAL, Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE LA EXPOSICION INSTITUIDA PARA ESTE ESTABLECIMIENTO.

Al presentarse á la Exposicion universal la Imprenta imperial de Francia, obedece á un impulso de patriotismo y de honor artístico, atento que, extraña hasta ahora á las Exposiciones francesas, ha comprendido que no debía abstenerse de entrar en concurso á que son llamados los productos de Francia, todos los pueblos, todas las artes, todas las industrias.

Para estos concios universales que Francia acaba de abrir, era imperiosa obligación de los grandes establecimientos del Estado unir sus esfuerzos á los de las empresas particulares, con el fin de confundir los productos franceses en un solo lote nacional que comprendiese todas las fuerzas creadoras de la patria; pues, en efecto, no se trata ya de una lucha de emulación reservada á los productores de un mismo circulo territorial, sino que agrandado el objeto, abarca la exposicion al mundo entero.

Y siendo así, y antes que todo un concurso de nación á nación, la Imprenta imperial debía ponerse en actitud de corresponder, en cuanto de ella dependiese, á la idea del Emperador, por medio de trabajos especiales, puesto que sin desvirtuar el carácter y severo que siempre ha practicado, y así, bajo el impulso de su inteligente Director, ha procurado vencer todas las dificultades inseparables del tiempo corto y premioso que para prepararse al combate se le daba; y las ha vencido, gracias á Dios, con harta dicha y pues si bien no puede responder de la absoluta perfección, no concedida á nada humano, protesta al menos de haber retrocedido ante ningún obstáculo para hacer figurar dignamente sus obras en la Exposicion universal.

Cuando se publicó el decreto de 8 de Marzo de 1853, la Imprenta imperial, sabedora de que el premio sería viva y valientemente disputado, se ocupó en la eleccion de los objetos que debía presentar, cierta de que establecimientos análogos se preparaban al gran concurso, ya por medio de productos conocidos, ya por medio de nuevos trabajos, en fin, por medio de aplicaciones de ensayo que, sin pertenecer á la tipografía propiamente dicha, poseyesen sin embargo su razón de ser, y un mérito inconcuso. La Imprenta imperial, no obstante, ha querido permanecer en sus límites propios, y desde el principio decidió que se limitaría á exponer:

- 1.ª Una colección de punzones, matrices y caracteres franceses y extranjeros.
2.ª Una muestra suya tipográfica.
3.ª Una serie de cuadros-muestras.
4.ª Uno ó varios volúmenes de la colección oriental, y un centenar de otros volúmenes.
5.ª Un libro impreso con ornamentos de oro y colores, á propósito de la Exposicion universal.
6.ª Cartas geológicas ó geográficas grabadas en piedra y coloreadas por impresión, no por iluminación.
7.ª Diversas aplicaciones industriales de la electricidad á la producción de los punzones, matrices, ornamentos &c.
8.ª Diferentes géneros de encuadernación.
9.ª Y en fin, modelos de aparatos para el secado del papel impreso, para la impresión &c.

monumental, en la cual reunióse la ornamentación de la riqueza de los pormenores á la severidad del estilo. De aquí que el asunto del presente viniese á ser un punto capital en la cuestión; y todo bien considerado, se decidió la impresión de la Imitación de Cristo. La sancion Imperial confirmó esta eleccion en 27 de Octubre de 1853.

Así, con mas de dos siglos de distancia, la Imprenta imperial ha á reproducir el mismo libro con que inauguró sus trabajos en 1640, para demostrar prácticamente en una y otra impresión los progresos de la tipografía en el mismo establecimiento.

Tomadas pues las disposiciones preliminares, el Director de la Imprenta imperial pidió que se le agregase una comision de literatos, sabios y artistas para que le auxiliasen en los importantes trabajos que tenia que dirigir, y S. E. Mr. el Guadañallos, la instituyó en 18 de Noviembre de 1853 de la manera siguiente:

Presidente, Mr. de Saint-George, Director de la Imprenta imperial;
M. Victor le Clerc, miembro de la Academia de las Inscripciones y Buenas letras, Decano de la facultad;
Dufrenoy, miembro de la Academia de las ciencias, Director de la Escuela imperial de minas;
J. Moll, miembro de la Academia de las Inscripciones y Buenas letras, profesor de lengua persa en el colegio de Francia; Inspector de la tipografía oriental en la Imprenta imperial;
Lassus, arquitecto del Gobierno, miembro de la Academia de la lengua, de la historia y de las artes de Francia;
A. Dauzats, pintor;
Rousseau, jefe del servicio de los trabajos de la Imprenta imperial;
Berthelette, Inspector de los trabajos de la Imprenta imperial, jefe de los talleres de litografía.

Secretario, Mr. d'Escodeca de Boisse, secretario de la direccion de la Imprenta imperial.
Esta comision, definitivamente constituida en 24 de Noviembre de 1853, se declaró en permanencia, y acordó en su primera sesion la repartición de los cargos del modo siguiente:

La inspeccion de los punzones, matrices, caracteres franceses y extranjeros y cuadros-muestras á Mr. Moll;
Los mapas geológicos y geográficos coloreados por impresión, y las aplicaciones industriales de la electricidad serian confiados á los esclarecidos consejos de Mr. Dufrenoy;
Finalmente, Mr. Victor le Clerc seria especialmente encargado de la revision de los textos latinos y franceses de la Imitación de Cristo, siguiendo la misma impresion, al paso que la direccion de los dibujos y grabados seria exclusivamente reservada á MM. Lassus y Dauzats. En la mencionada sesion se acordó tambien incluir la traducción, en verso, de Pedro Corneille.

Determinada así la participación de los cinco miembros de la comision á los trabajos que la Imprenta imperial iba á emprender, todo ha marchado en perfecta armonía, gracias á infatigable y constante celo con que cada uno ha contribuido, á la obra común, y los trabajos han sido terminados en tiempo oportuno. Vamos pues á examinarlos separadamente, presentando en detalle la exposicion de la Imprenta imperial.

PUNZONES, MATRICES Y CLICHES.

La Imprenta imperial no expone mas que una muestra de sus numerosos de punzones de tipos franceses y extranjeros, pues estamos persuadidos de que bastará para hacer apreciar el valor de la colección que posee. Excepcionado los punzones grabados en Constantinopla, de 1589 á 1611, bajo la inspeccion de Lavary de Brèves, y los tipos procedentes de la Imprenta de la Propaganda de Roma, el dibujo y grabado de casi todos los demas han sido promovidos y dirigidos por la Imprenta imperial. Ademas ha creído de la mayor importancia en cuanto á los tipos extranjeros no servirse sino de materiales originales, de manuscritos ejecutados por los mejores calígrafos de los diversos países, y de sellos de inscripcion. Basta nombrar á Silvestre de Sacy, que fue encargado bajo el Imperio de estudiar la tipografía oriental, y á sus sucesores, Saint-Martin, Eugenio Burnouf, que poseía un completo conocimiento de las lenguas de la India, y á Mr. Julio Moll, inspector actual de la tipografía oriental, basta repetirlos, recordar estos nombres para indicar de qué autoridades ha sabido redondearse la Imprenta imperial, y qué garantías ofrecen sus caracteres bajo el aspecto de la exactitud y elegancia.

1.ª PUNZONES. Los punzones que expone la Imprenta imperial comprenden:
1.º Cuatro cuerpos de caracteres romanos é itálicos.
2.º Un carácter magrebense.
3.º Un carácter felugí.
4.º Un carácter nínivita.
5.º Un carácter etiópico grabado por Marcelino-Légrand.
6.º Algunos caracteres geroglíficos grabados por MM. Delafont y Ramé, hijo.
7.º Un carácter sianés.
8.º Un carácter de inscripciones latinas grabadas por Mr. Louillet.

9.º Un carácter de griego moderno.
10.º Un carácter de inscripciones griegas y latinas de la decadencia, grabadas por Mr. Ramé (padre).
11.º Un carácter griego, grabado bajo Francisco I, por Garamond, y que se designa con el nombre de Griego del Rey.
12.º Un carácter árabe, grabado bajo Enrique IV, por los cuidados de Savary de Breves.

2.ª MATRICES. La Imprenta imperial expone las matrices siguientes, obtenidas por el procedimiento galvanéico:
1.º Un cuerpo de letras de talon para letras de cambio, y otros sobre el Tesoro (los punzones grabados en cobre no podian dar sino matrices de plomo de un uso limitado á la producción de unos 30 ejemplares cuando más).
2.ª Una muestra de grupos chinos tirados sobre grabados en madera.
3.º Un cuerpo de palmitino y otro de fenicio tomados sobre el único alfabeto en plomo que poseía la Imprenta imperial.

4.ª Una serie de esgrados y blasones sacados de grabados en madera.
5.ª Una serie de viñetas destinadas para la impresion de guarniciones de oro y de colores.
6.ª 3.º CLICHES. La exposicion de los clichés comprende:
1.º Un cierto número de clichés tomados sobre las planchas de madera que han servido para ilustrar el texto francés de la Imitación de Cristo: los títulos, portadas y argumentos de la misma obra.
2.º El frontispicio de la colección oriental.

CARACTERES.

Los productos de la fundición de la Imprenta imperial, no pudiendo ocupar sino un sitio muy reducido en la Exposicion universal, se limitan:
1.ª A una muestra de fundición de varios caracteres romanos.
2.ª A un molde que presenta las combinaciones, por cuyo medio se ha conseguido imprimir las inscripciones asiáticas.
3.ª A un molde destinado á mostrar el sistema de composicion de las inscripciones geroglíficas.
4.ª A dos moldes que indican la manera de conseguir un conjunto de los caracteres persa, magrebense, sianés, huiji, felugí, &c.

MUESTRAS.

La muestra tipográfica de la Imprenta imperial contiene solamente los caracteres que hoy se usan. Al mismo tiempo están de manifiesto treinta y nueve cuadros que presentan hasta ciento veinte de los mas importantes tipos franceses y extranjeros, cuyos punzones, matrices y fundiciones se hallan en el establecimiento. Estos tipos se dividen del modo siguiente:

TIPOS ORIENTALES.

CARACTERES SIMBÓLICOS. Geroglíficos sobre varios cuerpos, dibujados por Mr. Deveria, bajo la direccion de Mr. E. de Rougé, combinados de modo que forman un conjunto de 18 puntos, lo mismo de alto que de ancho. Estos tipos han sido empuzados por Mr. Dubois y continuados por Mr. de Rougé.
CARACTERES FONÉTICOS. CHINO. Cuatro cuerpos, de los que dos han sido grabados en China, y dos en París, uno por Mr. Réaumont, y el otro por Mr. Klapproth. Este último cuerpo se compone de llaves móviles y rasgos adicionales, lo que tiende á disminuir el número de grupos.
SINICO-JAPONES. Combinación del carácter chino de 46 puntos con el japonés de 13 puntos. En este género de letra, la pronunciación de ciertos caracteres chinos, peculiar del Japon, se halla indicada á la derecha por caracteres japoneses de mas pequeña dimension, y este modo de impresión sirve en el Japon para las obras históricas.

CHINO DEL JAPON. Combinación de caracteres chinos curvivos con pequeños caracteres japoneses colocados ya á la derecha, ya á la izquierda, hacia la base de los primeros. Aplicados en el Japon este modo de impresión para las obras chinas, mientras que los caracteres japoneses sirven para determinar el valor gramatical de las palabras.
JAPONES. Dos cuerpos, 13 y 6 puntos. El cuerpo pequeño ha sido grabado por Mr. Marcelin-Légrand, bajo la direccion de Mr. Rosny.

ANO. Dos cuerpos. En este dialecto del Japon hay algunos signos particulares.

CORNEO. Este carácter se compone de elementos tomados del japonés, y combinados ya vertical, ya horizontalmente, y á menudo de los dos modos á la vez.
CARACTERES CINEFORMES. NINIVITA, formado de elementos fundidos sobre diversos cuerpos y combinados de un modo á propósito para reducir el número de los grupos.
PERSEPOLITANO. Tres cuerpos y el mismo género de composicion, leyéndose como el anterior de izquierda á derecha.

CARACTERES ATLANTICOS. (Mongol; Uigur; Mandchú.
CARACTERES TARTAROS. (Mongol; Uigur; Mandchú.
El mandchú tiene tres cuerpos, de los que el mas pequeño, mediante algunas letras particulares, sirve para la expresion de los idiomas seti y castor &c.
SANSKRITO. Tres cuerpos. Las letras del tercer cuerpo que deben recibir una vocal ó un acento estan empulgadas á la derecha, de modo que se hace imposible toda remoción de tal ó cual signo adicional. En los otros dos las vocales ó acentos se colocan por encima y debajo de sus consonantes respectivas.

MAGARITA. Se sucede lo mismo en la composicion de este carácter. Varios apéndices adheridos sistemáticamente á la figura primitiva de cada consonante, sirven para formar las vocales á, í, ou, ó, é, o. Los sonidos am, im, oim, se figuran mediante un punto añadido á los rasgos que representan los sonidos a, í, ou. En este carácter existen tantos punzones como sílabas.

GUZARATI (Mongol) TAMIL El mismo género de composicion.
TELUGU. Se compone sobre dos cuerpos combinados, teniendo nueve puntos el principal y siete el otro. Algunas figuras, colocadas á la derecha de las consonantes del cuerpo principal, estan dentadas y tienen 16 puntos de alto. Este carácter, por medio de letras adicionales, sirve tambien para la composicion del dialecto Kanara. El grabado del telugu fué empezado por Mr. Burnouf y acaba de completarse con la cooperacion de Mr. Charbonneau, vicario apostólico del Misora.
TIBETANO. Tres cuerpos. Este carácter encierra un crecido número de ligaduras, y no recibe mas que un parangone por encima de las consonantes.
BARMANO. Se compone sobre tres cuerpos combinados.
PALI. El mismo género de composicion.

SIAMES. Este carácter contiene un crecidísimo número de signos adicionales colocados á la derecha de las consonantes que deben recibirlos, las que estan dentadas, á propósito. El procedimiento empleado para el grabado y la fundicion del siames es enteramente conforme al de que se hizo uso para los caracteres griegos llamados del rey, y ha sido llevado á efecto por Mr. Bertran Leuillet, conforme á los dibujos que suministró Monseñor Palloix, Obispo de Mallos, vicario apostólico del reino de Siam.
JAVANES. El género de composicion de este carácter es el mismo que el del barmano y del pali.
ZENDA. Dos cuerpos grabados de Mr. Burnouf, conforme á los manuscritos de la Biblioteca imperial.

PERLUIE. Este carácter ha sido grabado por Mr. Burnouf, conforme á un manuscrito de la Biblioteca imperial.
HEBREO. Cuatro cuerpos, de los que dos tienen vocales y signos ortográficos de la Biblia.
ESTRACHILU. Este carácter tiene dos parangonajes para sostener la cabeza ó el rabo de ciertas letras.
NESTORIANO. El mismo género de composicion.
SAMARITANO. Los cuerpos sin parangoneaje.
FENICIO. Dos cuerpos. El primero está fundido en matrices de cobre producidas por medio de la galvanoplastia, sobre letras de plomo de Boloni de Parma.

PALMITINO. Dos cuerpos. Los dos últimos poseen las letras necesarias para el trasunto del árabe en caracteres siríacos, llamándose entonces Karchuni. Cada cuerpo recibe dos parangonajes.
ARABE CUFICO. Dos cuerpos, el último de los cuales ha sido fundido en matrices nuevas, y no tiene parangoneaje, mientras el primero tiene dos.
ARABE NESTORIANO. Dos cuerpos con las mismas condiciones del cufico. El primero tiene dos parangonajes, y el segundo no tiene ninguno.

ARABE NESKUI. Siete cuerpos, cada uno de los cuales tiene dos parangonajes para sostener la cabeza ó el rabo de las diversas letras, lo mismo que para las vocales y centos ortográficos. Por medio de algunas letras particulares se puede hacer uso de estos caracteres para la composicion del turco, persa, hindustano, malayo, berberisco &c.
ARABE MAGREBENSE. Dos cuerpos, de los que el primero, que tiene dos parangonajes, procede de la imprenta de los Médicos; y el segundo, cuyos dibujos han sido hechos por Mr. Pihan, tomados de un bello manuscrito de la Biblioteca imperial, fue grabado en 1850 por Mr. Marcelin-Légrand, y presenta una notable economía de composición. Ninguna letra necesita ser sostenida, y las rasgos y acentos, fundidos sobre cuatro puntos, se apoyan sobre el declive de las consonantes, ventaja que les impide el que se rompan bajo la prensa. Se puede emplear este carácter con el cuerpo francés de 9 puntos sin recurrir á los parangonajes. Por último, la manera con que se componen los caracteres se colocan en el entrelengon permite el que se logre constantemente una composicion regular.

(Se concluirá.)

SECCION GENERAL.

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Primer tercio.—Provincia de Toledo.—Puesto de Villasequillo.—En la tarde del 5 de mes próximo pasado y sitio titulado Cascajal se incendió un carro cargado de mies; los guardias Manuel Barrero y Rosendo Alonso, que se hallaban de servicio en la carretera, acudieron inmediatamente al indicado punto, y en union de los dueños del carro, sofocaron las llamas que se habian propagado á los ranchos de la Puebla de San Salvador, saliendo en persecucion de los ladrones, recibiendo por este servicio los ennobrecimientos de la Autoridad local y del Excelentísimo Sr. Inspector general del cuerpo.

Provincia de Guenca.—Puesto de Minglanilla.—Habiéndose participado al sargento primero Pedro Barragan el sitio titulado Cascajal se incendió un carro cargado de mies; los guardias Manuel Barrero y Rosendo Alonso, que se hallaban de servicio en la carretera, acudieron inmediatamente al indicado punto, y en union de los dueños del carro, sofocaron las llamas que se habian propagado á los ranchos de la Puebla de San Salvador, saliendo en persecucion de los ladrones, recibiendo por este servicio los ennobrecimientos de la Autoridad local y del Excelentísimo Sr. Inspector general del cuerpo.

Provincia de Ciudad-Real.—El señor Alcalde constitucional de la villa de Malagon, con fecha 16 del mes próximo pasado, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo lo que con el mayor gusto insertamos á continuación.
«Excmo. Sr.: El cabo primero D. Domingo Garcillán, Comandante del destacamento de guardia civil en el castillo de Guadaleza, se presentó en esta villa el 44 del corriente cerca de anochecer. Me pidió auxilio para reconocer algunas casas de estos vecinos, de quienes sospechaba hubiesen tenido intervencion en ciertos robos cometidos en el territorio; y en efecto, en la misma noche le acompañé y se constituyó en prision cuatro de los sospechosos, á los que sumario inmediatamente, despues se apresaron otros cuatro, y en esta mañana ha sido enviado para su destino llevando las diligencias y los ocho presos, auxiliado de un capitán y ocho individuos de la Milicia Nacional de caballería de esta villa.—No puedo menos en obsequio de la justicia de encarecer á V. E. el excesivo celo del referido cabo Garcillán, tanto en descubrir el delito que perseguía, como el mucho trabajo que ha tenido desde su llegada á esta villa hasta su salida; muy po-

cos momentos tuvo de descanso, y menos aun porque todas las noches dormía con la fuerza de su mando en el local que ocupaban los presos, á pesar de estar custodiados por la Comandancia de Milicia Nacional que los vigila con todo esmero. Lo que tengo la honra de participar á V. E. para su satisfaccion y de la benevolencia institucion de su digno mando.
Mucho celebramos que los individuos del cuerpo, con su celo y apreciable conducta, se ligan acreedores á la consideracion de las Autoridades y simpatías de los honrados habitantes de los pueblos, cuyo proceder les granjeará siempre su apoyo y estimacion, aumentando el lustre de la institucion.
S. E. se ha enterado con gusto del anterior inserto, dando las gracias al cabo Garcillán é individuos que en dicho servicio le acompañaron.

Tercer tercio.—Provincia de Huelva.—Puesto de la Palma.—El Sr. Coronel, primer jefe de tercio, con fecha 5 del anterior, dijo á su General lo siguiente:
«En la tarde del día 11 del mes próximo pasado en la provincia de Huelva en 3 de este mes, me dió el Sr. Comandante el Capitán, Teniente de la línea de la Palma, con fecha 30 del anterior, me dice lo que sigue: El Sr. Gobernador civil de esta provincia con esta fecha me dice lo siguiente: Con la mayor satisfaccion me he enterado del noble y humanitario proceder de V. y la fuerza de su mando que tanto han contribuido á aliviar á la sujeción de los grandes habitantes de los pueblos, que han sido acometidos por el terrible azote del cólera-morbo; tal manejo, muy propio de la institucion, es de todo punto digno de considerarlo muy distinguido, atendiendo á que, huérfano al pueblo de Autoridades, la Guardia civil se ha excedido en cuanto pudiera desearse; en su consecuencia, y sin perjuicio de dar el debido conocimiento al Gobierno de S. M. por tan excelente conducta, me apresuro á dar á usted las mas expresivas gracias, encargándole las participe á los demas individuos del puesto, y espero que como hasta aquí seguirán todos tan lustre al honroso uniforme que visten. Lo que tengo el honor de trasladar á usted para su debido conocimiento, y en cumplimiento á lo que me previene dicha Autoridad superior.—Y yo lo hago á V. S. para su superior conocimiento.—Lo que tengo el honor de elevar al cuerpo de su superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion y efectos que V. E. estime convenientes.

S. E. se ha enterado con satisfaccion, no esperando menos de los que visten el honroso uniforme del cuerpo, y que ya se trate de incendios, ya de hundimientos, ya de epidemias, son los primeros en ofrecer sus vidas en holocausto por salvar las de sus semejantes. En premio de este comportamiento sabemos los ha recomendado al Gobierno para alguna recompensa.
Provincia de Sevilla.—Puesto de Marchena.—En la noche del 10 del anterior se atacó la diligencia que de Sevilla se dirigía á los baños de Carratraca en el Arroyo de Pajiza, y extrañado su retraso marchó en su busca una pareja de dicho puesto, compuesta de los guardias Manuel Núñez y Laureano Bonoso, cuyos individuos auxiliaron al conductor y viajeros, proporcionándoles gente y ganado para sacar á toledo el animal, lo que se consiguió á las once del día siguiente: agradecidos los viajeros quisieron gratificar á los guardias con 160 rs. que rehusaron como de continuo sucede con toda la dignidad y decoro que tan acreditado tienen los que visten el honroso uniforme del cuerpo; habiendo recibido las gracias de aquellos de su General que se ha enterado con aprecio de este servicio.
Puesto de las Ventas de Pajarosa.—El día 2 del mes próximo pasado por los guardias Ricardo Riejo y Segundo Rivero, fué capturado en el pueblo de Salteras un criminal que el día 21 de Junio último habia verificado un robo en casa del cura párroco de Guillena; por cuyo servicio los referidos guardias han merecido las gracias de S. E.
Provincia de Córdoba.—Puesto de Montilla.—Por el celoso Teniente comandante de la línea, acompañado del cabo primero Servando Frías y guardias José Reyes; José Ortiz, José Alcántara y Francisco Osuna, fue aprehendido el día 1.º del anterior un desertor de presidio que fue puesto á disposicion de la Autoridad competente. De este servicio se ha enterado con gusto el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo, dando las gracias al Teniente é individuos que lo acompañaron.

Provincia de Cádiz.—Puesto de Ulrique.—En la mañana del 2 del próximo pasado mes, por el sargento Miguel Balboa y la fuerza de su mando, fue capturado un reo prófugo del juzgado de primera instancia de Medina-Sidonia, en el que se le seguía causa por el delito de robo, y al que fue entregado.
El día 3 del mismo por el referido sargento y fuerza á las once de la noche fue aprehendido en la villa del Bosque un desertor del ejército. El sargento Balboa y sus subordinados han recibido por ambos servicios las gracias de su General.
Cuarto tercio.—Provincia de Valencia.—Puesto de Enguera.—Habiendo observado desde la casa-cuartel de dicho puesto en la tarde del 5 de que se hallaban ardiendo unas lazras de un proximas la referida villa, salió inmediatamente en direccion al sitio del incendio el cabo primero Francisco Frexas con el segundo Francisco Sanz y guardias Miguel Cerrillo, Macario Martínez, Tomas Vazquez y José Rico, cuyos individuos cooperaron eficazmente á su extincion, y enterados de que una mano criminal habia causado aquella desgracia, no descansaron hasta poner á los incendiarios bajo el fallo de la ley. S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dando por él las gracias á los individuos referidos.
Puesto de la capital.—Por los guardias de caballería Antonio Castaño, Salvador Belenguier y José Rodriguez fue capturado en el día 16 del anterior un famoso criminal, vecino de Catarreja, y temido en aquella comarca por sus fechorías y asesinatos causados en distintas épocas y por cuyos delitos se hallaba sentenciado á muchos años de presidio; todos los vecinos honrados del pais han celebrado la captura de este criminal que les tenia alarmados continuamente. El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo ha dado las gracias por tan importante servicio á los individuos que lo prestaron.
Puesto de Fuente la Higuera.—El día 3 del mes próximo pasado se rompió el eje á una diligencia que viajaba de Valencia á esta corte en las inmediaciones de la venta llamada de la Yuda; al momento se presentaron los guardias Vicente Ceballos y Luis Oro, prestando cuantos auxilios estuvieron á su alcance, custodiando dicho carruaje hasta la madrugada del 9 que continuó en marcha, por cuyo servicio han merecido los guardias referidos las gracias de su General.
Provincia de Murcia.—Puesto de la capital.—Noticioso el Sr. Comandante de la provincia de que en el pueblo de Berio existian dos fábricas de pólvora de contrabando, comisionó al efectivo cabo segundo Francisco Gil, el que despues de practicar varias indagaciones logró encontrar en dos casas los morteros, machinas y demas enseres de fabricacion, aprehendiendo á los individuos que se hallaban trabajando y á los dueños de las casas, siendo todo entregado á la Autoridad.
Provincia de Alicante.—Puesto de Dolores.—En la madrugada del 4 del mes próximo pasado se cometió un asesinato, y á las pocas horas fue capturado el asesino por el sargento comandante de dicho puesto Manuel Padilla y guardia José Rifán. S. E. se ha enterado con aprecio de este servicio, dando las gracias á dichos individuos.
Provincia de Castellon.—Puesto de Viver.—Habiéndose incendiado una casa de dicho pueblo el día 5 del anterior, acudió inmediatamente al sitio de la desgracia el sargento comandante Juan Bañistero, Teniente Manuel Ortíz con los guardias Juan Bautista, Rius, Matias Tomas, Jaime Querol y Manuel del Moral, teniendo la suerte de salvar de ser quemada dentro de la casa incendiada; y trabajando en los sitios de mas exposicion, despues de algunas horas consiguiendo, en union de los vecinos, cortar el incendio, que se habia propagado á los edificios inmediatos: todos los individuos, como siempre, trabajaron con esfuerzo; pero en este servicio se distinguió particularmente el guardia Rius, cuyo digno comportamiento fue elogiado por las Autoridades y todo el vecindario.
El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfaccion, dando las gracias al sargento y Guardias expresados.
Provincia de Albacete.—Puesto de Caudete.—Por el sargento primero Serafin Alonso y fuerza á sus órdenes, fue aprehendido el día 5 del mes próximo pasado un reo prófugo reclamado por el juzgado de primera instancia de Yecla, en el que se le seguía causa por los delitos de robo y asesinato que cometió en 1848. S. E. ha visto con gusto la prision de este antiguo criminal, y en su consecuencia han merecido sus gracias los mencionados individuos.
Quinto tercio.—Provincia de la Coruña.—Puesto de Carballo.—Los guardias Domingo Soto y Ramon Farfán aprehendieron el día 23 de Junio último á un criminal reclamado por el Sr. Juez de primera instancia del partido que le seguía causa por el delito de robo.
Provincia de Pontevedra.—Puesto de Caldas.—Habiendo sabido confidencialmente el Comandante de la línea Teniente D. Pedro Navarro Alonso y fuerza á su mando que María se habia cometido el gravísimo delito de infanticidio por una mujer que tenia relaciones ilícitas con un vecino de dicha parroquia, se presentó en la casa de la misma, y practicando un escrupuloso reconocimiento, fué hallado el cadáver de un niño enterrado en la bodega, por lo que tanto la delincuente como su cómplice el padre de la desgraciada criatura, fueron puestos á disposicion de la Autoridad para que sufran el condigno casti-

go: en este servicio acompañaron al Teniente Navarro los guardias Juan Garcia y Juan Mourino, y S. E., que se ha enterado con satisfaccion, se ha servido dar las gracias al Teniente y guardias referidos.
Puesto de la Leiza.—Por el cabo primero Juan Miguez y guardias Fernando Lopez y Benito Luaces, fueron aprehendidos el día 2 del anterior dos ladrones que habian cometido un robo el día 8 de Junio último, habiéndoles acometido al tiempo de capturarles una pistola cargada, cinco cartuchos con bala; una navaja y un barreno, resultando ademas ser autores de otros varios robos, y evadidos con su aprehension el que llevasen á cabo uno que intentaban verificar.

Sexto tercio.—Provincia de Zaragoza.—Puesto del Zucra.—El día 11 del mes próximo pasado, por el sargento segundo Joaquin Becos y fuerza de su mando, fueron capturados dos criminales vecinos de dicha villa, que en la noche del 16 al 17 de Mayo último habian cometido un asesinato, los que fueron puestos á disposicion de la Autoridad, recibiendo por este servicio dichos individuos las gracias de su General.
Provincia de Huesca.—Puesto de Monzon.—Habiéndose participado al cabo primero José Miranda, que en las afueras de dicha poblacion se hallaba muerto un hombre, acompañado de la Autoridad se constituyó en el sitio en que se encontraba el cadáver, á cuya inmediacion habia un palo, con el que indudablemente se le habia dado el primer golpe en la cabeza, degollándolo despues horrorosamente; acto continuo procedió dicho cabo á la formacion de las primeras diligencias, de las que no resultó nada que pudiera aclarar el hecho; pero continuando con el mayor celo y actividad sus indagaciones, logró descubrir el asesino y capturarle el día 9 del anterior. S. E. se ha enterado con satisfaccion de tan interesante servicio, dando las gracias al referido cabo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo Domingo de Guzman, fundador. Cuentena horas en la iglesia de Santo Tomas.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 2 de Agosto los artículos que á continuación se expresan:

- 3.358 fanegas de trigo.
472 arrobas de harina de id.
4.768 libras de pan cocido.
7.903 arrobas de carbon.
102 vacas que componen 36,659 libras de peso.
584 carneros que hacen 15,200 libras de peso.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIAGA DE MADRID.
Precios en el mercado de dicho día.
Trigo de... 37 á 42 rs. vn.
Cebada do... 20 á 22 rs. vn.
Algarrobos de... 19 á 20 1/2 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se exponen en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with columns: Arroba, Libra, Rs. vn., Cuartos. Lists prices for various goods like Carne de vaca, Idem de carnero, etc.

BOLSA.

Gran movimiento, sin que por eso tuviesen alza alguna los fondos. Del consolidado se publico una oferta de 41-30. La diferida se ha hecho á 48-25. Despues se elevó á 30: luego algo alto; y ultimamente quedó al primer precio. Las amortizables logran algun favor. En la cotización oficial se las presenta á 8-50 y 4-80; pero hay quien las vio pagar á 8-65 y 4-85. Las cartereras de Abril y las de Agosto seguitan buscadas á 63-50 y 65-50 respectivamente. San Fernando á 99 1/2 Paris y Londres sin alteracion.

Cotización del día 3 de Agosto de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 31-30 c.
Idem del 3 por 100 diferido, 18-25 d.
Amortizable de primera, 8-50 d.
Idem de segunda, 4-80 d.
Acciones de cartereras, 6 por 100 anual.—Emission de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 63-50 d.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 65-50 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, 99-50.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 31-20 p.—Paris á 8 d. v., 5-80 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Lists exchange rates for various cities like Alhacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.